

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Infracciones y Denuncias de la Confederación Hidrográfica del Norte, plaza de España 2, de Oviedo.

Expediente: S/33/0102/01. Sancionado: José Francisco Martínez. Documento nacional de identidad: 1.244.110-V. Término municipal: Belmonte de Miranda (Asturias). Resolución: 15/04/02. Artículo Ley Aguas: 116 g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 j). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Expediente: S/33/0102/01. Sancionada: María del Carmen García López. Documento nacional de identidad: 1.704.821-G. Término municipal: Belmonte de Miranda (Asturias). Resolución: 15/05/02. Artículo Ley Aguas: 116 g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 j). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Expediente: S/33/0102/01. Sancionado: Alfredo Cachero Álvarez. Documento nacional de identidad: 9.352.368. Término municipal: Belmonte de Miranda (Asturias). Resolución: 15/04/02. Artículo Ley Aguas: 116 g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 j). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Expediente: S/33/0102/01. Sancionada: María Trinidad Álvarez González. Documento nacional de identidad: 10.512.542. Término municipal: Belmonte de Miranda (Asturias). Resolución: 15/04/02. Artículo Ley Aguas: 116 g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 j). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Expediente: S/33/0102/01. Sancionado: Juan Suárez Alba. Documento nacional de identidad: 71.590.358. Término municipal: Belmonte de Miranda (Asturias). Resolución: 14/02/02. Artículo Ley Aguas: 116 g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 j). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Expediente: S/33/0102/01. Sancionado: Salvador Castañón Puente. Documento nacional de identidad: 10.566.211-B. Término municipal: Belmonte de Miranda (Asturias). Propuesta de resolución: 15/04/02. Artículo Ley Aguas: 116 g). Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 j). Artículo Régimen Jurídico Procedimiento Administrativo Común: 99.1.

Oviedo, 10 de mayo de 2002.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—19.345.

**Anuncio de información pública del Servicio Provincial de Costas de Pontevedra, de fecha 15 de enero de 2002, aprobando el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 19.357 metros de longitud, comprendido entre el límite del término municipal de O Rosal y el límite del término municipal de Baiona a lo largo de todo el término municipal de Oia (Pontevedra).**

El Servicio de Costas de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones para su conocimiento y demás efectos a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que, intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Agripina Álvarez Crespo. Oia.  
Agustín Bendamio Quintas. Oia.  
Alberto Estévez González. Oia.  
Alejandro González Lera. Oia.  
Alfonso Castro Fernández. Oia.  
Alfonso Silva Pérez. Oia.  
Alfredo Castro Otero. Oia.  
Amelia Alonso Serrano. Oia.  
Américo González Pérez. Oia.  
Américo González Pérez. Oia.

Amparo Crespo Pérez. Oia.  
Ángel Pombal Alonso. Oia.  
Ángela María Ruibal Sobral. Vigo.  
Antonia Estévez Álvarez. Oia.  
Antonio Álvarez González. Oia.  
Antonio Álvarez. Oia.  
Antonio Crespo Domínguez. Oia.  
Antonio González Cerqueiro. Vigo.  
Antonio Lemos Romero. Oia.  
Beatriz Rodríguez Fernández. Oia.  
Benigno Moldes Herrero. Oia.  
Cándido Castro Alonso. Oia.  
Cándido Guillén Biel. Vigo.  
Carlos Vales Sánchez. Vigo.  
Carmen Fernández Pereira. Oia.  
Carmen Gómez García. Oia.  
Celestina García Granja. Oia.  
Celso Otero Vázquez. Vigo.  
«Cementos del Cantábrico, Sociedad Anónima». A Coruña.  
Cesáreo González Álvarez. Oia.  
Cesáreo González Álvarez. Oia.  
Claudina Martínez Martínez. Oia.  
Comunidad de Vecinos Reside. Oia.  
Concepción Mayos Sobreira. Vigo.  
Consuelo Estévez Pérez. Oia.  
Delfina Crespo Crespo. Oia.  
Delina Serrano Álvarez. Oia.  
Deolinda Diego Costas. Oia.  
Dina Granja Durán. Oia.  
Domingo González Pombal. Oia.  
Dorinda Álvarez Barreiro. Baiona.  
Eduardo Álvarez Vera. Oia.  
Efígenia Giráldez Rodríguez. Oia.  
Efígenia Rodríguez Giráldez. Oia.  
Elena Estévez González. Oia.  
Elia Fernández González. Oia.  
Elia Peleteiro Franco. Oia.  
Eligio Cerqueira. Oia.  
Emilia Álvarez Pérez. Oia.  
Emilio Jaime González Troncoso. Oia.  
Enrique Alonso Costas. Vigo.  
Enrique Mato Calderón. Oia.  
Erundina Meniño Domínguez. Oia.  
Estrella González González. Oia.  
Eugenia Rodríguez Trigo. Oia.  
Eugenio Giráldez Alonso. Oia.  
Eugenio Firalge Alonso. Oia.  
Eugenio Giráldez Álvarez. Oia.  
Eulalia Pérez Estévez. Oia.  
Eusebio Nieto Barrilero. Vigo.  
Evaristo Álvarez Pomba. Oia.  
Fernando Fernández Carrebedo. Oia.  
Herederos Francisco Leitón Castro. Oia.  
Herminia Estévez González. Oia.  
Herminia Fernández Rodríguez. Oia.  
Hortensia Cuevas Domínguez. Oia.  
Jaime Arca Castro. Vigo.  
Javier Álvarez Mendaña. Oia.  
Jesusa Rodríguez Fernández. Oia.  
Joaquín Valverde Pombal. Oia.  
Joaquina Martínez Domínguez. Oia.  
Joaquina Silva Magariños. Oia.  
José Alonso Nogueiras. Oia.  
José Álvarez Crespo. Oia.  
José Álvarez González. Oia.  
José Manuel Domínguez González. Oia.  
José Manuel Martínez Domínguez. Oia.  
José Silva Magariños. Oia.  
Juan Bautista Miguéle Domingo. Oia.  
Juan Francisco Miguéle Domingo. Oia.  
Juan José Estévez Arosa. Vigo.  
Laura Cabanes Pérez. Vigo.  
Luzdivina Pereira Velasco. Oia.  
Manuel Álvarez Álvarez. Oia.  
Manuel Costas Martínez. Oia.  
Manuel Cuevas Cuevas. Oia.  
Manuel Diego Puertas. Oia.  
Manuel Estévez Sayanes. Oia.  
Manuel González González. Oia.  
Manuel Granja Álvarez. Oia.  
Manuel Martínez Domínguez. Oia.  
Manuel Martínez Martínez. Oia.  
Manuel Miniño Pérez. Oia.  
Manuel Muñoz Lusquiños. Vigo.  
Manuel Pérez Rodríguez. Oia.

Manuel Pombal Pombal. Oia.  
Manuel Vázquez González. Oia.  
Manuel Varela de la Escalera. Vigo.  
Marcelino Gómez Rodríguez. Oia.  
María Carmen Trigo Pérez. Oia.  
María del Carmen Valverde Pombal. Oia.  
Martín Carvajal Quintela. Vigo.  
Mercedes González Paradelo. Oia.  
Miguel Martínez Pérez. Oia.  
Modesta Granja Álvarez. Oia.  
Olimpia Mendaña Serra. Oia.  
Pilar Álvarez González. Oia.  
Rafael Estévez Pérez. Oia.  
Ramón Rivero Soto. Oia.  
Ricardo Castro Alonso. Oia.  
Rosa Álvarez González. Oia.  
Rosa Castro Otero. Oia.  
Rosa Vicente Valverde. Oia.  
Rosalia Domínguez Lorenzo. Oia.  
Rosario Arias Álvarez. Oia.  
Serafín Francisco Pérez. Oia.  
Serafín Peleteiro Álvarez. Oia.  
Serafina Vicente Valverde. Oia.  
Servando Fernández Rodríguez. Oia.  
Soledad González Costas. Oia.  
Teresa Alonso Quintero. Oia.  
Teresa Martínez Carrera. Oia.  
Urbano Costas Martínez. Oia.  
Victor Estévez Portela. Oia.  
Victoria Álvarez Crespo. Oia.  
Yolanda Rey Crespo. Oia.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, y de conformidad con el servicio jurídico, ha resuelto:

I. Aprobar el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos 19.357 metros de longitud, comprendido desde el límite de término municipal de Baiona hasta el término municipal de O Rosal, término municipal de Santa María de Oia (Pontevedra) según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están fechados en agosto de 1999 y formados por el Jefe del Servicio Provincial de Costas de Pontevedra.

II. Ordenar al Servicio de Costas de este Departamento en Pontevedra que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III. Otorgar el plazo de un año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes ante el excelentísimo señor Ministro de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

El Jefe del Servicio de Costas, José Antonio Rueda Crespo.—19.251.

**Anuncio del Servicio Provincial de Costas en Pontevedra de información pública del trámite de vista o audiencia en el deslinde del dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa comprendido entre la playa de Matadero y el límite con el término municipal de Nigrán, en el término municipal de Vigo (Pontevedra).**

El Servicio de Costas de Pontevedra, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, practica las siguientes notificaciones, para su conocimiento y demás efectos, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que, intentada la notificación, no se ha podido practicar:

Salvador Fernández Alvarinho. Torre Toralla (Vigo).

Concepción Pérez Campos. Urzaiz, 21, 1.º B, Vigo.

Íñigo Lanero Táboas. Colón, 18, 3.º, Vigo.

Luz María Muñoz Rivas. García Olloqui, 7, 4.º, Vigo.

Antonio Comesaña Tombilla. Carrasqueira (Vigo).

Paula Pérez García. Baixada a Cova de Becha (Vigo).

Matias Cristóbal Antón Miranda. Arquitecto Cominges, 54, Vigo.

María Alonso Domínguez. Muiños, Comesaña (Vigo).

Manuel Alonso Estévez. Mide, Oia, 116, Vigo.

Aquilino Álvarez Álvarez. Muiños, Comesaña (Vigo).

Gumersinda Álvarez García. Arq. Pérez Bellas, 5, Vigo.

Modesto Álvarez García. Muiños, Comesaña (Vigo).

Eugenio Alonso Carrera. San Paio, Navia (Vigo).

Eusebio Alonso. Zamans (Vigo).

José Álvarez Pérez. Camposancos, 319, Vigo.

Cristóbal Betanzos Alonso. José Rivas-Coruxo, 29, Vigo.

Carlos Beamonte de Cominges. Arq. Antonio Cominges, 28, Vigo.

Victor Bouzo. Zamans (Vigo).

Elena Canella Curbera. Oia, 28, Vigo.

Carlos Cerdeira Cobas. Pastora, 15, Vigo.

Dolores Collazo Collazo. Dr. Corbal, 138, Vigo.

Pilar Collazo Collazo. Dr. Corbal, 134, Vigo.

Leandro Comesaña Barreiro. Muiños (Vigo).

Alparso, Comunidad Urbanización. Mide (Vigo).

María Costas González. Muiños, Comesaña (Vigo).

Severino Comesaña Alonso. Balsa, Matama, 77, Vigo.

Veneranda Comesaña Comesaña. Carrasqueira (Vigo).

Saturnino Comesaña Fernández. Canido, 19, Vigo.

Juana Comesaña Prado. Carrasqueira (Vigo).

José Carlos Durán Sequeiros. Avenida Galicia, Vigo.

Jesús Fernández Álvarez. Chile, 9, Vigo.

José Fernández Fernández. Muiños (Vigo).

Caridad Falagán García. López Mora, 5, Vigo.

Antonio Fernández Fernández. Castiñeiras, 2, Beade (Vigo).

José Fernández Fernández. Silveira, Coruxo (Vigo).

Natalio Fernández Fernández. Fontela, Coruxo (Vigo).

Dolores Fernández Maceiras. Castiñeiras, Beade (Vigo).

Ramón Fernández Martínez. Breadouro (Vigo).

Juan Fernández Pérez. Taberna, Coruxo (Vigo).

Herederos de Manuel García Costas. Muiños, Comesaña (Vigo).

José Goberna Arjona. Muiños, Comesaña (Vigo).

Rosario Guitián López. Arq. Gómez Román, 82, Vigo.

Javier Gutiérrez. Mide (Vigo).

María Isabel Gutiérrez Mellado. Arq. Gómez Román, 82, Vigo.

Esther González González. Robaleira (Vigo).

Ramón Hermida Álvarez. Muiños (Vigo).

Eladio Hermida Goberna. Verdella (Vigo).

Ovidia Lago Comesaña. Tarrío de Abaixo (Vigo).

Marciano Lago Comesaña. Tarrío de Abaixo (Vigo).

Carmen Lago Lago. Combro (Vigo).

Laura Lagao Lago. Carrasqueira (Vigo).

Aurelia Lago Martínez. Perreiras, 22, Vigo.

Francisco Lago Martínez. Perreiras, 22, Vigo.

Severino Lago Martínez. Perreiras, 22, Vigo.

Julia Lago Pérez. Couto (Vigo).

Francisco López Peña. Arq. Cominges, Vigo.

José Muñoz Figueroa. Mide (Vigo).

Plácido Martínez Pérez. Couto (Vigo).

Marcelino Pereira Rial. Muiños (Vigo).

Dolores Pérez Collazo. Dr. Corbal 136, Vigo.

María Pérez Costa. Cova da Becha (Vigo).

Soledad Pérez Fernández. Combro (Vigo).

José Pérez Lago. Carrasqueira (Vigo).

Belarmino Pérez Prado. Breadouro (Vigo).

José Pérez Prado. Tarrío de Abaixo (Vigo).

María Prado Fernández. San Lourenzo (Vigo).

Julián Prado García. Coto de Abaixo (Vigo).

Joaquina Riera. Muiños (Vigo).

Carmen Roade Pérez. Pereira, Comesaña (Vigo).

María Rodríguez Araújo. Muiños, Vigo.

Susana Rodríguez Costas. Verdella (Vigo).

Dolores Rodríguez. Porto (Vigo).

Clotilde Rodríguez Rodríguez. Verdella (Vigo).

Rufino Rodríguez Romo. Muiños (Vigo).

José Rodríguez Vilas. Lg. Dehesa, 68, Vigo.

Manuel Romero Fernández. Muiños (Vigo).

Francisco Salgueiro Puga. San Paio (Vigo).

Nemesio Soto Abril. San Paio (Vigo).

Manuel Sanromán Álvarez. Arq. Cominges, Vigo.

José Sanromán Pedreira. Muiños (Vigo).

Francisco Sanromán Sanromán. Verdella (Vigo).

Olivia Sanromán Sanromán. Fragoselo (Vigo).

Manuel Soto Ferreiro. Portiño (Vigo).

Rosendo Toyos Lago. Carrasqueira (Vigo).

J. Ramón Varela Fernández. Seixos (Vigo).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, modificado parcialmente por el Real Decreto 1112/1992, de 18 de septiembre, se le notifica lo siguiente:

«Se tramita en esta Dirección General el expediente sobre el asunto de referencia.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se concede un plazo de diez días para que dentro del mismo pueda examinar el expediente y presentar, también dentro de este mismo plazo, los escritos, documentos y pruebas que estime conveniente.

El expediente se hallará en la Subdirección General de Gestión del Dominio Público Marítimo-Terrestre de esta Dirección General de Costas (despacho 6.4, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid). Una copia del expediente podrá ser examinada en el Servicio Periférico de este Ministerio en Pontevedra, calle San José, número 6.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.»  
Pontevedra, 7 de mayo de 2002.—El Jefe del Servicio de Costas, José Antonio Rueda Crespo.—19.250.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

### *Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite información pública expediente 2.381/02.*

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía, con el número 2.381/02, expediente a instancia de la «Compañía de Inicativas y Espectáculos, Sociedad Anónima» (Cinesa) y «Warner Lusomundo Sogecable Cines de España, Sociedad Anónima» (WLS), solicitando autorización singular para el Acuerdo de cooperación suscrito entre ambas entidades, para la prestación de servicios de alquiler de películas.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado»

del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un período de información pública durante diez días a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 8 de mayo de 2002.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—19.123.

### *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla sobre prescripción de depósitos.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «necesarios con interés» que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número de entrada: 49880. Número de Registro: 40282. Fecha: 21 de octubre de 1963. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 85.365 pesetas (513,05 euros).

Número de entrada: 49881. Número de Registro: 40283. Fecha: 21 de octubre de 1963. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 280.374 pesetas (1.685,08 euros).

Número de entrada: 49904. Número de Registro: 40304. Fecha: 22 de octubre de 1963. Propietario: Gerencia de Urbanización. Importe: 341.400 pesetas (2.051,86 euros).

Número de entrada: 49905. Número de Registro: 40305. Fecha: 22 de octubre de 1963. Propietario: Gerencia de Urbanización. Importe: 293.316 pesetas (1.762,86 euros).

Número de entrada: 49906. Número de Registro: 40306. Fecha: 22 de octubre de 1963. Propietario: Gerencia de Urbanización. Importe: 420.351 pesetas (2.526,36 euros).

Número de entrada: 49908. Número de Registro: 40308. Fecha: 22 de octubre de 1963. Propietario: Gerencia de Urbanización. Importe: 729.371 pesetas (4.383,61 euros).

Número de entrada: 49909. Número de Registro: 40309. Fecha: 22 de octubre de 1963. Propietario: Gerencia de Urbanización. Importe: 252.514 pesetas (1.517,65 euros).

Número de entrada: 40912. Número de Registro: 40312. Fecha: 22 de octubre de 1963. Propietario: Gerencia de Urbanización. Importe: 1.205.515 pesetas (7.245,29 euros).

Número de entrada: 49913. Número de Registro: 40313. Fecha: 22 de octubre de 1963. Propietario: Gerencia de Urbanización. Importe: 1.239.491 pesetas (7.449,49 euros).

Sevilla, 22 de abril de 2002.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda, Emilio Ferrín Nogales.—19.069.

### *Corrección de errores de la Resolución de la Subsecretaría de Economía, de 22 de octubre 2001.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de la Subsecretaría de Economía, de 22 de octubre 2001, publicada en «Boletín Oficial del Estado» número 264, de 3 de noviembre, por la que se